IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154 MADRID NÚMERO 4

EDICTO

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Piotr Wladyslaw Klimek, contra "Aptel, Sociedad Limitada", y "Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 323 de 2011, se ha acordado citar a "Aptel, Sociedad Limitada", y "Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de junio de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de citación a "Aptel, Sociedad Limitada", y "Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.420/11)

BOCM-20110610-154